



¿CUALES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS COMUDENAS?

- Nivel nacional: Cubren todos las regiones del país.
- Descentralizados: Funcionan desde el nivel local.
- Sostenibles: Comparten recursos locales.
- Participativos: Abiertos a cualquier organización local.
- Integrales: Multidisciplinarios. Combinan la intervención masiva con el aporte a políticas públicas.
- Institucionalizados: Se desarrollan dentro de un marco normativo legal (Ley Orgánica de Municipalidades, Código del Niño y Adolescente y Directiva del MIMDES).



COMUDENA

Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente



¿QUÉ ES EL COMUDENA?

- Municipalidades (DEMUNA)
- Instituciones educativas (UGEL)
- Centros de Salud o DISA.
- Comisarías.
- Juzgados de Paz, etc.

- Comités Vecinales.
- Iglesias.
- Organizaciones sociales de base (Clubes de madres, comedores populares, comités del vaso de leche, etc).
- ONG's.
- Asociaciones deportivas, etc.

Es un órgano consultivo y de apoyo a la gestión del gobierno local, para la protección y promoción del desarrollo de la niñez y adolescencia.

CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO...

...Y LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNIDAD.

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE LOS COMUDENA?

¿Y NOSOTROS TAMBIÉN PODEMOS PARTICIPAR?

¡ SÍ, EN EL COMUDENA TODOS PODEMOS PARTICIPAR !

El COMUDENA no sólo está integrado por instituciones a cargo de adultos. También es importante la participación de las niñas, niños y adolescentes organizados (Municipios Escolares, Scouts, Adolescentes Trabajadores, etc.).

- Analizar los problemas de la niñez, adolescencia y familia en la localidad (diagnósticos, censos, directorios, etc.).
- Elaborar y ejecutar propuestas de intervención sobre diversos aspectos de la realidad de la niñez y adolescencia a nivel local, tales como trabajo infantil, maltrato y violencia familiar, abuso y explotación sexual, educación, salud, pandillaje y contravenciones (venta de pornografía, licor o drogas, acceso a discotecas en horario escolar, etc.).
- Coordinar con las instituciones públicas y privadas para la planificación y ejecución de acciones de prevención, atención y promoción de la niñez y la adolescencia de la comunidad.
- Elaborar y presentar proyectos de atención y promoción de la niñez.
- Vigilar del cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño y del Código del Niño y Adolescente en el área local, coordinando con organismos competentes (Defensoría del Pueblo, MIMDES, Congreso de la República, etc.).